

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL 131/2011.

A la : Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.
Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.
De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa.
Asunto : Opinión sobre proyecto de ley de Estrategia Nacional de Desarrollo
2030.
Referencia : Oficio No. **002676**, de fecha 15 de marzo del 2011
Expediente No. **00274-2011-SLO-SE**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del proyecto de ley:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de ley de Estrategia Nacional Desarrollo 2030.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por Poder Ejecutivo de fecha 07/03/2011.

Técnicas Legislativas:

El proyecto de ley posee una estructura normativa con un carácter básicamente explicativo, cuya organización no responde a los lineamientos y recomendaciones de técnicas legislativas.

1.- Los considerandos no están enumerados.

- 2.- Los vistos están incompletos, sin fechas, adoleciendo, además de una correcta organización.
- 3.- El proyecto adolece de un objeto definido.
- 4.- Adolece de epígrafe.
- 5.- Los objetivos definidos en el artículo 21 y su organización temática no responde a la estructura técnica de las leyes.
- 6.- Las disposiciones generales y finales deben adecuarse a las estructuras de técnicas legislativas.

Atentamente,

Wenel D. Feliz

Director